



**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
50/2017**

PROMOVENTE: MORENA

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

**COMISIÓN DE RECESO DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA
NACIÓN, CORRESPONDIENTE AL
PRIMER PERÍODO DE DOS MIL
DIECISIETE.**

Ciudad de México, a veinticinco de julio de dos mil diecisiete, se da cuenta a los Ministros Margarita Beatriz Luna Ramos, Eduardo Medina Mora I. y Alberto Pérez Dayán, integrantes de la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al primer periodo de dos mil diecisiete, con el oficio y anexo, depositado en la oficina de correos de la localidad el diecisiete de julio de dos mil diecisiete, recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal el veinticuatro siguiente, los cuales fueron registrados con el número **37228**, y que constan de lo siguiente:

Oficio sin número de Edward José Medina Ocampo, en su carácter de delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán.	Original
Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral a favor de Edward José Medina Ocampo.	Copia fotostática

Conste.

Ciudad de México, a veinticinco de julio de dos mil diecisiete.

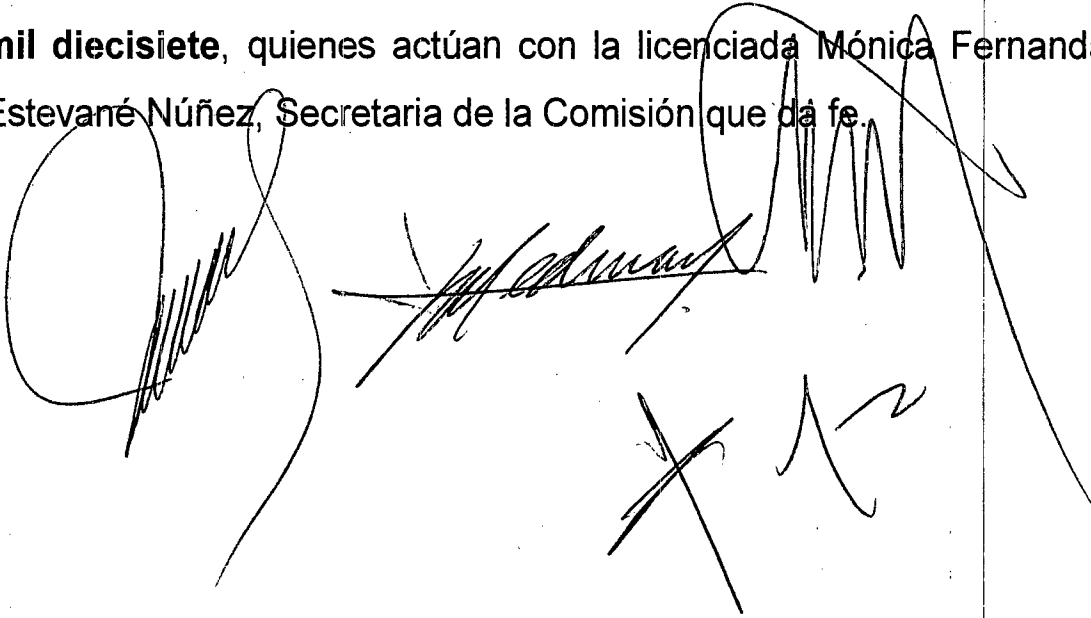
Conforme a los artículos 56 y 58 del Reglamento Interior de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Comisión de Receso que suscribe acuerda:

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de cuenta, y con fundamento en los artículos 11, párrafo segundo, y 67, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tienen por formulados los alegatos que hace valer el delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán cuya personalidad que tiene reconocida en autos.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 50/2017

Notifíquese por lista.

Lo proveyeron y firman **los Ministros Margarita Beatriz Luna Ramos, Eduardo Medina Mora I. y Alberto Pérez Dayán**, integrantes de la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al primer período de dos mil diecisiete, quienes actúan con la licenciada **Mónica Fernanda Estevané Núñez**, Secretaria de la Comisión que da fe.

The image shows four handwritten signatures in black ink. From left to right: a large, stylized signature; a signature that appears to be 'Eduardo Medina Mora I.'; a signature that appears to be 'Margarita Beatriz Luna Ramos'; and a signature that appears to be 'Alberto Pérez Dayán'. Below these are two smaller, less distinct signatures, likely belonging to the secretary.

LAAR